



PERMISO ADMINISTRATIVO A MENDEZ YAÑEZ CAROLINA AUXILIAR, GRADO 18, EMS

DECRETO N° 3718
CHILLAN VIEJO,

15 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 3460 de fecha 28/11/2019 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

La solicitud presentada por **MENDEZ YAÑEZ CAROLINA** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de permiso Administrativo a **MENDEZ YAÑEZ CAROLINA**, AUXILIAR, grado 18, EMS, por el día 07/12/2020, quedándole disponible un saldo de 4 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



14 DIC 2020